

Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.**

Junta de 28 de Abril de la villa de Alcala de Henares
Alcala de Henares a veintey ochodias del mes de
Abril año de mill setecientos y ocho. Hallandose jun-
tos en la Casa del Sr. Alcalde Don D. Conespo Jurica y
Reyno de esta villa habiendo el Sr. D. Juan Lopez de
Arce Alcalde. D. Josef Diaz Marco, D. Juan Toria
noy Rodriguez, D. Juan de menor vicente Benier, D. Juan
Spache, D. D. Maria Munoz y D. Josef Lag. de la
toria de esta villa. Regido y representado con D. Juan Ruiz, osuno
Alf. de Arce y D. Josef Rubio de Lopez Indico personas de
este Conuen. atitadas y Conferido con to canter y pexture
sintiendo a ambas Mag. de su y validad de esta Republica,
habiendo sido citados con papeletas ante diem y Expresion
del efecto, y Conferido se acordó lo siguiente
En esta Junta de 28 de Abril de este año se acordó que se
de este Ayuntamiento por el Sr. D. Pablo de Arce, D. Juan de
este obispado y esta villa de Alcala de Henares con una
Copia de la d. n. q. d. n. s. en un libro en veintey seis de fe-
brero pasado de este año (que es un no ha llegado a ma-
no de este Ayuntamiento) en q. parte se conforma el ca-
rdo de los Señores con la solicitud de la villa en q. permanez-
can los Santos Patronos S. Sebastian y S. Roque en
su hermita, ejecutando en ellos su fealdad de ve-
la condicione q. expresa y enterada la villa